

VERSION PÚBLICA

De conformidad al Art. 30 de Ley de Acceso a la Información Pública, se han eliminado la información confidencial y/o reservada de este documento



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

ORDEN DE COMPRA

SEÑORES:	JEREMIAS DE JESUS ARTIGA DE PAZ (INDUSTRIAS METALICAS SAN JUAN BOSCO)	ORDEN NUMERO:	DNM-0109-2022
NIT:	Versión Pública de información confidencial Art. 30 LAIP	LIBRE GESTION:	109/2022
SOLICITANTE:	Laboratorio	COMPRASAL:	20220109
		FECHA:	06/10/2022
		FORMA DE PAGO:	30 días calendario

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "COMPRA DE MOBILIARIO PARA USO EN EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DNM "

# Renglón	Descripción del bien o servicio	Cantidad	Unidad medida	Valor unitario (US\$)	Precio total (US\$)
1	Mesa de laboratorio con superficie de acero inoxidable, dimensiones 3.0 m de largo x 1.50 m de ancho y 0.90 de alto.	2	C/U	\$7,835.00	\$15,670.00
2	Mesa de laboratorio reforzada, con superficie de acero inoxidable, dimensiones 2.0 m de largo x 0.80 m de ancho y 0.90 de alto.	1	C/U	\$1,580.00	\$1,580.00
3	Mesa de laboratorio con superficie de acero inoxidable, dimensiones 2.0 m de largo x 0.90 m de ancho y 0.90 de alto.	1	C/U	\$920.00	\$920.00
4	Mesa de laboratorio de dos niveles, con superficie de acero inoxidable, dimensiones 1.50 m de largo x 0.90 m de ancho y 0.90 de alto.	1	C/U	\$1,450.00	\$1,450.00
5	Mesa de laboratorio de dos niveles, con superficie de acero inoxidable, dimensiones 0.90 m de largo x 0.80 m de ancho y 0.90 de alto, con rodos.	2	C/U	\$740.00	\$1,480.00
6	Armario metálico puertas abatibles	4	C/U	\$520.00	\$2,080.00
7	Sillas tipo butaca	6	C/U	\$180.00	\$1,080.00



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

8	Adecuación de entrepaño de zapatera de acero inoxidable.	1	C/U	\$316.00	\$316.00
9	Adecuación de perchero de acero inoxidable para uniformes y zapatos del laboratorio (medidas del mueble: 1.00 metro de frente x 41 cm de fondo x 1.80 metros de alto)	1	C/U	\$440.00	\$440.00
10	Mueble adaptable sobre locker del laboratorio. Medidas de 90 cm de frente x 41 cm de fondo x 60 cm de alto. Fabricado en lamina de 1/32 original.	2	C/U	\$446.00	\$892.00
11	Mueble tipo armario de acero inoxidable. Medidas: 2.40 metros de alto x 80 cm de frente x 50 cm de fondo.	1	C/U	\$1,797.00	\$1,797.00
12	Cambio de 2 piezas de formica color blanco en mueble de área de lectura de resultado.	1	C/U	\$118.00	\$118.00
13	Mesa de acero inoxidable, con medidas de 1.20 metros de largo x 80 cm de fondo x 95 cm de alto	1	C/U	\$1,100.00	\$1,100.00
14	Mesa de acero inoxidable, medidas de 1.40 metros de largo x 80 cm de fondo x 95 cm de alto	1	C/U	\$1,150.00	\$1,150.00
15	Mesa de acero inoxidable, medidas de 1.20 metros de largo x 80 cm de fondo x 95 cm de alto. La mesa debe incluir una plataforma independiente de soporte y nivelación, medidas de 10 cm de alto x 1.00 metro de largo x 40 cm de fondo, fabricado en tubo de 2 x 1 y lamina de 1.2 mm, pernos regulables.	1	C/U	\$1,277.00	\$1,277.00
16	Armario metálico puertas corredizas	2	C/U	\$593.00	\$1,186.00
17	Mesas para equipo de laboratorio	5	C/U	\$395.00	\$1,975.00
18	Carreta de 2 niveles	2	C/U	\$734.00	\$1,468.00
19	Armario con bandejas extraíbles	2	C/U	\$847.50	\$1,695.00



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

20	Perchero de acero inoxidable	2	C/U	\$180.00	\$360.00
21	Locker metálico	1	C/U	\$240.00	\$240.00
TOTAL: TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA				TOTAL	\$38,274.00

VER MAS ESPECIFICACIONES EN ANEXO 1

- Términos de referencia y/o especificaciones técnicas emitidas por la DNM y oferta presentada por la empresa, forman parte integral de esta orden de compra.
- **Garantía de cumplimiento de contrato:** por el 15% sobre el monto total contratado, la cual deberá presentarse en un plazo máximo de 8 días hábiles posteriores a la distribución del documento contractual y estará vigente por **06 meses**, contados a partir de la fecha de distribución del documento contractual.
- **Garantía de buena calidad de los bienes:** por el 10% sobre el monto contratado, la cual deberá presentarse en un plazo máximo de 8 días hábiles posteriores a que el bien y/o servicio sea recibido a entera satisfacción y **estará vigente por doce meses**, contado a partir de la recepción a entera satisfacción del suministro.
- **Ambas garantías serán:** pagaré sin protesto autenticado por notario.
- Si la entrega del suministro o servicio es menor a 15 días hábiles y es una sola entrega, la garantía de cumplimiento de contrato no será necesaria que se entregue.

CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y Ley de Procedimientos Administrativos



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos
4. **En la factura y/o recibo (cuando aplique), tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de proceso de libre gestión, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**
5. Si durante la ejecución de la orden de compra se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte de la Contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento correspondiente para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el artículo ciento cincuenta y ocho Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en éste último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final

OBLIGACIONES DE LA DNM

1. Pagar en 30 días calendario el valor del suministro, previo los trámites legales, después que la/el Administrador de Contrato, haya recibido total o parcial el suministro contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Acta de Recepción será elaborada por uno o más administradores de contrato, deberá ser firmada y sellada. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista.; si es persona natural, el sello se colocará cuando aplique. Enviar copia a la UACI a más tardar 3 días hábiles después de recibir (Art. 82 bis LACAP), además enviar copia de formulario de Evaluación de Desempeño del Contratista (Anexo B42 del Manual de procedimientos emitido por la UNAC), a más tardar 8 días hábiles después de haber emitido el acta de recepción.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y/O SERVICIO

- **TIEMPO DE ENTREGA:** 30 días hábiles después de distribuida la orden de compra.
- **Contacto del ofertante:** [Versión Pública de información confidencial Art. 30 LAIP](#)
- En caso que, en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén de acuerdo, de conformidad con artículos 83-A y 83-B LACAP.

- De conformidad con el art.83 de la LACAP, el presente contrato podrá ser prorrogado una sola vez, en el ejercicio fiscal siguiente ya sea por un período igual o menor al plazo inicial, siempre que las condiciones del contrato se mantengan favorables a la Dirección Nacional de Medicamentos y que no hubiere una mejor opción, caso contrario se entenderá que no se prorrogará. Para esta prórroga deberá haber un mutuo acuerdo entre las partes, dando por escrito antes del vencimiento de su plazo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
- **De acuerdo a Resolución No. 15307-NEX-1519-2019, emitida por la Dirección General de Impuestos del Ministerio de Hacienda, la DNM está designada como agente de retención del 1% del impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios; la retención se aplicará a todos los vendedores de bienes muebles corporales o prestadores de servicios indistintamente de su categoría de contribuyente (pequeño, mediano, grande)**

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7		
DESTINO: OFICINAS DE LA DNM.		
Administradores del contrato nombrados mediante acuerdo de Director Nacional No. 039-2022.		
Administrador	Renglones	Contactos
Versión Pública de información confidencial Art. 30 LAIP	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.	Versión Pública de información confidencial Art. 30 LAIP
Versión Pública de información confidencial Art. 30 LAIP	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.	Versión Pública de información confidencial Art. 30 LAIP
Versión Pública de información confidencial Art. 30 LAIP	16, 17, 18, 19, 20 y 21.	Versión Pública de información confidencial Art. 30 LAIP
En el caso que el Administrador del Contrato u Orden de Compra sea sustituido, indistintamente de la razón o exista modificación en el cargo, únicamente se modificará el Acuerdo Ejecutivo correspondiente.		
Nota: en caso de no cumplirse esta orden de compra, la DNM podrá adjudicar a otro proveedor y esta orden de compra deberá ser devuelta a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes, favor leer las condiciones generales de la compra.		



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Original: - UACI Copias: - Suministrante, - UFI - Unidad solicitante - Administrador del contrato - Tesorera	Por contratante (DNM)	Por contratista (suministrante)
	Autorizo:	Es conforme:
	Director nacional DNM Lic. Noe Geovanni García Iraheta	Nombre, DUI, firma de la persona autorizada y sello de la empresa



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Anexo No. 1

Renglón No.	Descripción del servicio ó suministro	Cantidad	Unidad de medida	Ubicación
1	<p>Mesa de laboratorio con superficie de acero inoxidable, dimensiones 3.0 m de largo x 1.50 m de ancho y 0.90 de alto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cubierta de acero inoxidable de al menos 1 mm de espesor. - Estructura cubierta de pintura en polvo horneable de alto brillo resistente y durable color blanco. - Un orificio en cada lado de la mesa, contrapuestos entre sí (2 en total), sin gavetas, para ubicación del analista en posición sentado en silla tipo butaca de laboratorio. - 6 gavetas con llave en cada lado de la mesa (12 en total), con tres gabinetes de dos puertas cada uno en la parte inferior, puertas con seguro de presión “vayven” y repisa ajustable en el interior de cada compartimiento. - Gabinete oculto en la parte superior central (por debajo de la superficie de la mesa) con cubierta y pasa cables ubicados a lo largo de la parte central de la mesa y distribuidos uniformemente, con espacio reservado para instalar un total de al menos 8 tomacorrientes eléctricos dobles, 6 puntos de salida para tubería de aire comprimido y al menos 6 puntos de red de datos, distribuidos a lo largo de la mesa, según ubicación proporcionada por el administrador de contrato. <p>El gabinete deberá contar con escotilla, ranura pasa cables al exterior preferiblemente con protector de polvo y pasa cables internos a lo largo de toda la mesa que permita la interconexión de todos los cables.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instalación de canaleta de aluminio para bajada de cables desde el techo a la mesa, para el suministro eléctrico, aire comprimido y cables de red, totalmente estético y de tamaño proporcional a la cantidad de cables que pasaran en su interior. <p>Tanto en la canaleta como en el interior de la mesa deberá garantizarse un espacio libre en el interior del pasa cables interno de al menos un 60% del</p>	2	C/U	Dispositivos médicos



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Renglón No.	Descripción del servicio ó suministro	Cantidad	Unidad de medida	Ubicación
	<p>diámetro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El contratista deberá realizar los ajustes necesarios para hacer posible la instalación de todos los cables dentro de la mesa y a través de la canaleta que baja desde el techo, previa coordinación con el administrador de contrato y cualquier otro contratista que haya sido contratado para la instalación eléctrica, puntos de red o de aire comprimido. 			
2	<p>Mesa de laboratorio reforzada, con superficie de acero inoxidable, dimensiones 2.0 m de largo x 0.80 m de ancho y 0.90 de alto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cubierta de acero inoxidable de al menos 1 mm de espesor - Capaz de soportar un peso de al menos 260 lb - Estructura de acero inoxidable con patas de tubo cuadrado de al menos 1 ½ ”, chapa 14, con refuerzo. - Tacos antideslizantes, mesa de dos niveles. 	1	C/U	Dispositivos médicos
3	<p>Mesa de laboratorio con superficie de acero inoxidable, dimensiones 2.0 m de largo x 0.90 m de ancho y 0.90 de alto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cubierta de acero inoxidable de al menos 1 mm de espesor - Estructura cubierta de pintura en polvo horneable de alto brillo resistente y durable color blanco. - La estructura contará con una columna en el extremo derecho, con una gaveta con llave en la parte superior de aproximadamente 45 cm de ancho y en la parte inferior una puerta con seguro de presión “vayven” y repisa ajustable. 	1	C/U	Dispositivos médicos
4	<p>Mesa de laboratorio de dos niveles, con superficie de acero inoxidable, dimensiones 1.50 m de largo x 0.90 m de ancho y 0.90 de alto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cubierta de acero inoxidable de al menos 1 mm de espesor - Estructura de acero inoxidable con patas de tubo cuadrado de al menos 1 ¼ ”. - Tacos antideslizantes, mesa de dos niveles. 	1	C/U	Dispositivos médicos
5	<p>Mesa de laboratorio de dos niveles, con superficie de acero inoxidable, dimensiones 0.90 m de largo x 0.80 m de ancho y 0.90 de alto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cubierta de acero inoxidable de al menos 1 mm de espesor - Estructura en acero inoxidable, de dos niveles, provista con rodos de 	2	C/U	Dispositivos médicos



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Renglón No.	Descripción del servicio ó suministro	Cantidad	Unidad de medida	Ubicación
	tamaño proporcional y libre de ruido, con mecanismo para freno en las 4 ruedas.			
6	Armario metálico puertas abatibles <ul style="list-style-type: none"> - Medidas 1.95 m de alto x 1.20 m de ancho x 0.47 m de fondo - Lámina acerada de al menos 0.80 mm de espesor - Cubierta de pintura en polvo horneable de alto brillo resistente y durable color blanco - Puertas abatibles con llave - 4 repisas regulables 	4	C/U	2 dispositivos médicos y 2 área administrativa
7	Sillas tipo butaca <ul style="list-style-type: none"> - Base de cinco rodos - Altura ajustable sistema de gas - Asiento tapizados - Respaldo soporte lumbar 	6	C/U	2 dispositivos médicos y 4 físico químico
8	Adecuación de entrepaño de zapatera de acero inoxidable. <ul style="list-style-type: none"> - Se debe añadir un entrepaño de acero inoxidable en el nivel superior de la zapatera, fabricado de varilla de ½ lisa, medidas de 1.08 metros de largo x 25 cm de fondo x 60 cm de alto, a 15 cm libre de la ya existente. 	1	C/U	Microbiología
9	Adecuación de perchero de acero inoxidable para uniformes y zapatos del laboratorio (medidas del mueble: 1.00 metro de frente x 41 cm de fondo X 1.80 metros de alto) <ul style="list-style-type: none"> - Eliminar entrepaño central para ampliar el espacio entre los niveles. - Agregar un entrepaño en el nivel superior con la misma distancia que el inferior después de modificado. - Sustitución de varilla de ½ a tubo de ¾ cuadrado en los entrepaños 	1	C/U	Microbiología
10	Mueble adaptable sobre locker del laboratorio. <ul style="list-style-type: none"> - Medidas de 90 cm de frente x 41 cm de fondo x 60 cm de alto. - Fabricado en lamina de 1/32 original. - Estructura debe ser tratada con ácido desengrasante desoxidante fosfato pintado en pintura en polvo horneable color blanco. - Con un entrepaño al centro 	2	C/U	Microbiología



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Renglón No.	Descripción del servicio ó suministro	Cantidad	Unidad de medida	Ubicación
	<ul style="list-style-type: none"> - Dos puertas abatibles con seguros de presión. - Se debe incluir la instalación sobre locker ya existente. 			
11	<p>Mueble tipo armario de acero inoxidable</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas: 2.40 metros de alto x 80 cm de frente x 50 cm de fondo. - Fabricado en lamina no menor a 0.8 mm de acero inoxidable. - Con 6 entrepaños regulables a diferentes alturas del mueble - 2 puertas abatibles con chapa - Todos los acabados deben ser lisos. 	1	C/U	Microbiología
12	Cambio de 2 piezas de formica color blanco en mueble de área de lectura de resultado.	1	C/U	Microbiología
13	<p>Mesa de acero inoxidable.</p> <p>Con medidas de 1.20 metros de largo x 80 cm de fondo x 95 cm de alto, fabricada de tubo cuadrado de 1 ½ acero inoxidable y lamina de 1.2 mm en acero inoxidable, con un entrepaño en la parte inferior dejando 75 cm libre desde el entrepaño a la cubierta. Con orificios para conexión de equipos según necesidad de ubicación de los equipos.</p>	1	C/U	Microbiología
14	<p>Mesa de acero inoxidable.</p> <p>Medidas de 1.40 metros de largo x 80 cm de fondo x 95 cm de alto, fabricado de tubo cuadrado de 1 ½ acero inoxidable y lamina de 1.2 mm en acero inoxidable con un entrepaño en la parte inferior dejando 75 cm libre desde el entrepaño a la cubierta. Con orificios para conexión de equipos según necesidad de ubicación de los equipos.</p>	1	C/U	Microbiología
15	<p>Mesa de acero inoxidable.</p> <p>Medidas de 1.20 metros de largo x 80 cm de fondo</p> <p>X 95 cm de alto, fabricada de tubo cuadrado de 1 ½ acero inoxidable y lamina de 1.2 mm en acero inoxidable, con un entrepaño en la parte inferior dejando 75 cm libre desde el entrepaño a la cubierta.</p> <p>La mesa debe incluir una plataforma independiente de soporte y nivelación,</p>	1	C/U	Microbiología



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Renglón No.	Descripción del servicio ó suministro	Cantidad	Unidad de medida	Ubicación
	medidas de 10 cm de alto x 1.00 metro de largo x 40 cm de fondo, fabricado en tubo de 2 x 1 y lamina de 1.2 mm, pernos regulables.			
16	<p>Armario metálico puertas corredizas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Color blanco - Cuatro entrepaños con altura entre entrepaño no menos de 40 cm, con hileras de orificios en la parte interior para ajustar la altura de los entrepaños. - Medidas de 1.90 m de alto por 1.20 m de frente por 47 cm de fondo estructura fabricada en lámina 1/32 original - Con 2 puertas de metal corredizas - Dos haladera - Estructura resistente y durable 	2	C/U	Área administrativa
17	<p>Mesas para equipo de laboratorio</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas de 110 cm de frente sin pestañas de salida por 65 cm de fondo con pestañas de salida en la parte de enfrente de 5 cm (total 70 cm de fondo) y 90 cm de alto desde el piso a la superficie de la mesa. - Fabricadas con láminas de acero inoxidable en la superficie, el resto de lámina pintada con pintura de color blanco de alta resistencia. - Con 1 entrepaño interno (línea punteada en imagen de referencia) en la división interna, 2 gavetas y dos puertas. - Tacos antideslizantes - Estructura tratada con ácido desengrasante desoxidante con una capa de fosfato seguido de un proceso de pintura en polvo electrostática horneable resistente y durable. - Estructura cubierta de pintura electrostática en polvo en color: blanco - Con capacidad de soportar a un peso de aproximadamente 50 kg 	5	C/U	Físico químico
18	<p>Carreta de 2 niveles</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carreta de 2 entrepaños de acero inoxidable: primer entrepaño (arriba) con bordes de 5 cm en los 4 lados, segundo entrepaño liso. - Dimensiones: 75 cm de largo, 46 cm de ancho, 95 cm de alto desde el 	2	C/U	Dispositivos médicos y área administrativa



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Renglón No.	Descripción del servicio ó suministro	Cantidad	Unidad de medida	Ubicación
	suelo - Rodos con frenos que den una altura aproximada de 12.5 cm de alto desde el suelo - 2 agarraderas			
19	Armario con bandejas extraíbles - 3 cuerpos con haladera y chapa - Altura del armario de aproximadamente 180 cm, ancho de cada cuerpo de 40 cm y profundo de 50 cm - 5 entrepaños, con hileras de orificios en la parte interior para ajustar la altura de los entrepaños de forma sencilla, cada entrepaño debe de tener un borde de 5 cm de profundidad - Fabricado con láminas de acero inoxidable, pintada de color blanco de alta resistencia, estructura tratada con ácido desengrasante desoxidante con una capa de fosfato seguido de un proceso de pintura en polvo electrostática horneable resistente y durable - Tacos antideslizantes - Estructura tratada con ácido desengrasante desoxidante con una capa de fosfato seguido de un proceso de pintura en polvo electrostática horneable resistente y durable. - Estructura cubierta de pintura electrostática en polvo en color: blanco	2	C/U	Físico químico
20	Perchero de acero inoxidable - De 6 posiciones - De acero inoxidable - Medidas: 60 cm de largo, de aproximadamente 8 cm de separación entre cada gancho	2	C/U	Físico químico
21	Locker metálico - De 8 puertas con cerraduras y haladera - Color blanco - Medidas: 185 cm de alto, 70 cm de frente y 50 cm de profundo - Tacos antideslizantes	1	C/U	Físico químico